

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 673-2018-CFFIEE, Bellavista, 18 de octubre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2763-2018-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 09 de octubre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 065-2018-DAIELN**, del **M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 04 de octubre del 2018 en el cual se remite la propuesta del docente Mg. Alejandro Néstor Cevallos Echevarría, para ser contratado por planilla en la categoría de asociado a dedicación exclusiva en el semestre académico 2018-B; a partir del 01 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, **según el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (Sic)"

Que, el **Proveído N° 2763-2018-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 09 de octubre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 065-2018-DAIELN**, del **M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 04 de octubre del 2018 en el cual se remite la propuesta del docente Mg. Alejandro Néstor Cevallos Echevarría, para ser contratado por planilla en la categoría de asociado a dedicación exclusiva en el semestre académico 2018-B; a partir del 01 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

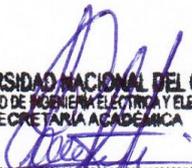
Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 18 de octubre de 2018, teniendo como **Octavo Punto de Agenda** la: "Propuesta para Contrato por Planilla del Mg. Alejandro Néstor Cevallos Echevarría, correspondiente al semestre académico 2018-B, a partir del 01 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica se acordó: "1.-**DENEGAR**, la Propuesta para Contrato por Planilla del Docente Mg. Alejandro Néstor Cevallos Echevarría por no ser viable en el semestre académico 2018-B ... (sic).

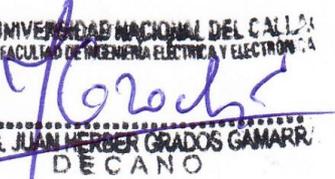
Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DENEGAR**, la Propuesta para Contrato por Planilla del Docente Mg. Alejandro Néstor Cevallos Echevarría por no ser viable en el semestre académico 2018-B.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, VRA e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.
JHGG/LECM/sym
RCF6732018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO